

MARCO LEGAL

La Ley Sectorial de Biodiversidad, en su artículo 58, indica que “se declara de alto interés nacional la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras cuya presencia o tránsito por el país pudiera ser potencialmente invasoras o afectar de manera significativa los ecosistemas y las especies endémicas o nativas. mas y las especies endémicas o nativas”.

Además, la resolución No. 006/2010 creó el Comité Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras que asesora al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en todos los aspectos relacionados con la prevención, gestión, manejo y control de las especies exóticas invasoras.



Mangosta *Urva Auropunctata*

Leucaena leucocephala

Helecho Camarón

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

En el listado de las especies exóticas invasoras se numeran 192 plantas, 7 moluscos, 1 crustáceo, 38 peces, 4 anfibios, 8 reptiles, 13 aves, 13 mamíferos, 6 bacterias, 14 hongos, 5 nematodos y 34 artrópodos; para un total de 335 especies invasoras en el país.

Helecho camarón/ Mañanqui (*Nephrolepis brownii*) nativa del sureste de Asia, ha sido introducida en Latinoamérica, donde se ha naturalizado y convertido en invasora. Crece rápidamente en terrenos perturbados por la agricultura y construcción, la misma es muy invasiva en pastos.

Otras especies invasoras son:

- | | |
|------------------|-------------------|
| Caracol africano | Moriviví gigante |
| Mapache | Perros silvestres |
| Pez león | Gatos silvestres |
| Pez gato | Leucaena |
| Iguana verde | Caliandra |
| Hurón/Mangosta | |

Bibliografía
MARENA. (2012). Especies exóticas invasoras: una amenaza a la biodiversidad. Orientaciones para un manejo adecuado. Santo Domingo, R.D.
Williamson, M. (1996). Biological Invasions. London: Chapman & Hall .

Dirección de Educación y Divulgación Ambiental

ESPECIES EXÓTICAS

INVASORAS

DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



¿QUÉ SON LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS?

Se definen como especies exóticas invasoras **las plantas, animales y microorganismos** que, no siendo nativas de un ecosistema, son introducidas en el mismo, convirtiéndose en una amenaza para **la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la salud y el desarrollo económico.**

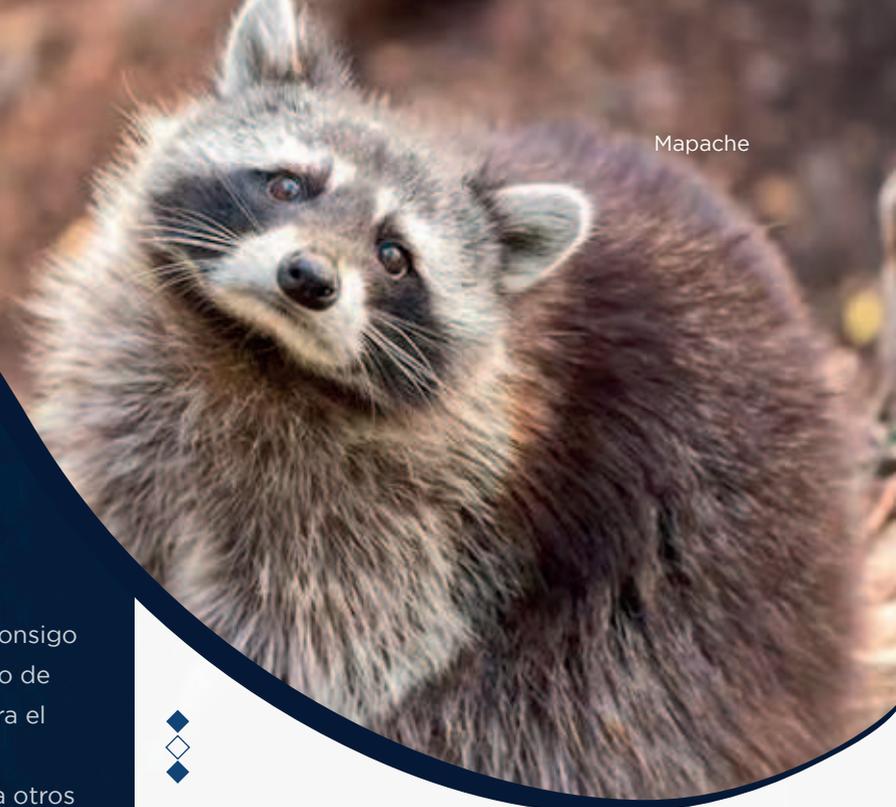
Estos organismos, establecidos fuera de su área natural, son capaces de sobrevivir, reproducirse o distribirse con gran agresividad, amenazando a la diversidad biológica en esos lugares, ya que no tienen competidores naturales.

¿QUÉ PROBLEMA REPRESENTAN?

Con el paso de los años y el desarrollo de la humanidad, nuestros viajes han traído consigo el desplazamiento voluntario o involuntario de las especies en nuestro planeta, ya sea para el consumo, compañía o asistencia, plantas animales y otros organismos han llegado a otros espacios completamente diferentes de donde la madre naturaleza los había puesto en un principio; esto es lo que consideramos como especies exóticas invasoras dado que las mismas tal y como indica la definición al inicio, estas alteran el equilibrio ecológico de la zona a la que llegan provocando en ocasiones la extinción de las especies endémicas del lugar si no son controladas a tiempo.



Pez león



Mapache

REPÚBLICA DOMINICANA COMO PAÍS INSULAR

Solamente un 10% de las especies introducidas en un nuevo ambiente logran establecerse y de éstas, solo un 10% se convierten en especies invasoras. A pesar de esto, las islas son las que más se ven afectadas por esta problemática dado que en ellas existen ecosistemas y especies únicas,

La República Dominicana como país insular, tiene el constante reto de mantener el equilibrio ecosistémico, promoviendo políticas, desarrollo de programas y fortalecimiento de las regulaciones, para minimizar el impacto de estas especies.



Perro silvestre